

# PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 EN PERSONAL DE CENTROS SANITARIOS PRIVADOS

**Actualización 19 de mayo 2021**

## INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de diciembre de 2020 el Ministerio de Sanidad publicó el documento “Estrategia de vacunación COVID en España.”; que ha tenido seis actualizaciones, la última el pasado 20 de abril de 2021. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

La Estrategia marca un primer escenario, con un número de dosis muy limitado, en el que se ha priorizado a determinadas poblaciones diana. La priorización se ha realizado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación a las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

En el momento actual en España se dispone de cuatro vacunas frente a COVID-19 autorizadas por la Comisión Europea: Comirnaty (de Pfizer/BioNTech), vacuna de Moderna, Vaxzevria (AstraZeneca) y vacuna de Janssen. Las cuatro vacunas autorizadas han mostrado niveles adecuados de eficacia y seguridad.

La disponibilidad de la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca), cuya utilización se ha limitado, en el momento actual para personas de 60-69 años de edad, ha ocasionado la utilización simultánea de esta vacuna en personas pertenecientes grupos de población consideradas esenciales, con las vacunas de ARNm (Comirnaty y vacuna de Moderna) para personas menores de 60 años y grupos de edad más vulnerables.

En la etapa 1 se priorizaron inicialmente 4 grupos de población. En la etapa actual (6ª actualización) se han definido 9 grupos a vacunar según las vacunas disponibles:

### **Grupo 1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario en centros de mayores y de atención a grandes dependientes.**

La mayoría de las personas de este grupo ya han sido vacunadas. Los trabajadores sanitarios y sociosanitarios de nueva incorporación se vacunarán con las vacunas disponibles, teniendo también en cuenta la edad (en el caso de Vaxzevria).

### **Grupo 2. Personal de primera línea del ámbito sanitario y sociosanitario.**

Este grupo incluye al personal que tiene mayor riesgo de exposición por llevar a cabo actividades de atención directa a pacientes COVID (contacto estrecho y con mayor tiempo de exposición), así como por tener mayor probabilidad de tener contacto con una persona con infección por SARS-CoV-2:

- **Personal en el ámbito sanitario** que trabaja de cara al paciente, en los siguientes entornos (incluidos los que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios -administrativo, limpieza, voluntariado, etc.-):
  - Unidades, consultas o circuitos COVID.
  - Puertas de entrada de pacientes agudos a los servicios de salud (servicios de admisión, urgencias, emergencias, atención primaria, servicios de prevención de riesgos laborales, instituciones penitenciarias y cualquier especialidad que reciba pacientes agudos). También personal de unidades móviles de atención directa a pacientes COVID-19.
  - Transporte sanitario urgente.
  - Servicios de cuidados intensivos u otras unidades que asuman estas funciones en caso necesario.
  - Cualquier servicio de cuidado no intensivo donde se realicen procedimientos que puedan generar aerosoles.
  - Servicios y unidades con pacientes de alto riesgo (oncología, hematología, etc.).
  - Servicios centrales donde se toman y manipulan muestras que potencialmente pueden contener virus viables.
  - Personal sanitario de salud pública que trabaja en la gestión directa de la pandemia y en función de su riesgo de exposición.
  - Personal de los equipos de vacunación, incluyendo a aquellas personas de salud laboral y medicina preventiva que van a participar en la administración de las vacunas frente a COVID-19.
  
- **Personal del ámbito sociosanitario.** Incluye el personal que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el grupo 1. De manera específica, las personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (mayores, personas dependientes, enfermos, etc.) se vacunarán en el grupo 4. En este grupo no se incluyen los cuidadores no profesionales (familiares, convivientes...), que no se vacunarán de manera general.

**Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario y trabajadores de instituciones penitenciarias.**

- **Grupo 3A.** Incluye los siguientes profesionales:
  - Personal de ámbito hospitalario y de atención primaria no considerado de primera línea -grupo 2-, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas.
  - En otros ámbitos, se vacunará al personal de odontología, higiene dental y otro personal sanitario que atiende de forma habitual a pacientes sin mascarilla y durante un tiempo superior a 15 minutos.
- **Grupo 3B.** Personal de los colectivos que figuran a continuación, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas:
  - Personal de los servicios de salud pública implicado en la gestión y respuesta a la pandemia que no se haya vacunado en el grupo 2.
  - Personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad, incluyendo servicios de inspección sanitaria, medicina legal y forense, consultas médicas privadas, servicios

de ayuda a domicilio, centros de menores y centros de día o equivalentes, así como estudiantes sanitarios y sociosanitarios que realicen prácticas clínicas.

- Personal sanitario de los siguientes colectivos: fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de oficinas de farmacia, protésicos dentales, logopedas y personal de psicología clínica.
- Trabajadores de instituciones penitenciarias (IIPP).
- **Grupo 3C.** Resto de personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad.

**Grupo 4.** Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.

En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III) según la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre), aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las que no lo hayan solicitado aún, pero esté médicamente acreditado por tener enfermedades que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, incluidas aquellas institucionalizadas y no institucionalizadas. Los cuidadores profesionales que atienden a estas personas con gran dependencia en sus hogares se podrían vacunar en la misma visita que las personas a las que asisten, si no se han vacunado con anterioridad.

**Grupo 5. Personas vulnerables por su edad, no residentes de centros de mayores.**

- **Grupo 5A.** Personas de 80 y más años de edad (nacidas en 1941 y años anteriores).
- **Grupo 5B.** Personas entre 70 y 79 años de edad (nacidas entre 1942 y 1951, ambos incluidos).
- **Grupo 5C.** Personas entre 66 y 69 años de edad (nacidas entre 1952 y 1955, ambos incluidos).

**Grupo 6. Colectivos con una función esencial para la sociedad,** desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos una parte de la jornada:

- **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.** Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- **Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros autorizados por las CCAA como centros de educación infantil, de titularidad pública y privada.
- **Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado en centros de enseñanza reglada con carácter obligatorio, de titularidad pública y privada.

**Grupo 7. Personas con condiciones de muy alto riesgo.**

Las personas con condiciones de muy alto riesgo a partir de 16-18 años se vacunarán de forma paralela a las personas del grupo 5B (personas entre 70 y 79 años de edad), si no les corresponde antes por grupo de edad.

**Grupo 8. Personas entre 60 y 65 años de edad** (nacidas entre 1956 y 1961, ambos inclusive).

**Grupo 9. Personas entre 50 y 59 años de edad** (nacidas entre 1962 y 1971, ambos inclusive).

Tanto en personal sanitario de primera línea como en el socio-sanitario se incluyen **los que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento**. No se incluirán las personas con excedencia cuya reincorporación no se vaya a producir en el momento de la vacunación.

En cuanto al **personal** sanitario de primera línea y otro personal sanitario y sociosanitario que **ha tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2**, se seguirán las directrices de la Estrategia de vacunación del Ministerio en su última actualización (6ª actualización):

- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará una sola dosis al menos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección. En caso de que se administre antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis.
- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se administrará una segunda dosis transcurridos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis. Se administrará una pauta de dos dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la primera dosis.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis. Se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la segunda dosis.

Las personas en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso de COVID-19, se pospondrá la vacunación hasta la finalización de la misma.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña de vacunación en personal de centros sanitarios de titularidad privada que tengan dedicación exclusiva en los mismos y pertenezcan a los grupos 2 y 3.

## **VACUNAS A UTILIZAR**

Según la Estrategia de Vacunación del Ministerio, en su última actualización, establece las siguientes recomendaciones según el grupo de pertenencia:

1. Los profesionales pertenecientes al grupo 2 del ámbito sanitario y socio-sanitario de primera línea se utilizarán vacunas de ARNm (Comirnaty o Moderna).

2. Los profesionales pertenecientes al grupo 3, se vacunarán con las vacunas disponibles, teniendo en cuenta la edad que menores de 60 años se vacunarán con vacunas de ARNm (Comirnaty o Moderna) o vacuna de Janssen, mientras que aquellas personas de 60-69 años de edad lo harán con Vaxzevria (AstraZeneca).

Tanto en personal sanitario de primera línea como en el socio-sanitario se incluyen **los que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento**. No se incluirán las personas con excedencia cuya reincorporación no se vaya a producir en el momento de la vacunación.

En cuanto al **personal** sanitario de primera línea y otro personal sanitario y socio-sanitario que **ha tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2, asintomática o sintomática, e independientemente de la gravedad, se seguirá el siguiente protocolo:**

- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará una sola dosis al menos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección. En caso de que se administre antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis.
- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se administrará una segunda dosis transcurridos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis. Se administrará una pauta de dos dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la primera dosis.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis. Se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la segunda dosis.

Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con COVID-19 confirmada recientemente por laboratorio hasta que haya finalizado el período de aislamiento. De igual manera, se debe posponer la vacunación de las personas en cuarentena (por ser contactos de un caso confirmado) hasta que dicha cuarentena finalice.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

## **PREVISIÓN DE NECESIDADES**

El Registro de Establecimiento Sanitarios de la General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria facilitó los siguientes datos:

TIPOLOGÍA	Nº DE CENTROS	Nº DE TRABAJADORES SANITARIOS	Nº DE TRABAJADORES NO SANITARIOS	TOTAL DE TRABAJADORES
HOSPITALES	17	2.578	10	2.588
CENTROS DE ESPECIALIDADES/POLICLÍNICAS	1.794	12.596	608	13.204
CONSULTAS PRIVADAS	1.545	2.519	152	2.671
MUTUAS	13	133	1	134
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>3.369</b>	<b>17.826</b>	<b>771</b>	<b>18.597</b>

Fuente Registro de Establecimientos Sanitarios (RES). Los **trabajadores sanitarios** son orientativos debido a que no está garantizado que los centros y establecimientos sanitarios hayan realizado la actualizaciones correspondientes en sus plantillas de personal con anterioridad a su renovación cada 5 años. Los datos de los **trabajadores no sanitarios** son muy imprecisos y nada fiables al no tener la obligatoriedad de comunicación al RES.

Se ha seleccionado el censo de personal sanitario registrado con trabajo exclusivo en centros sanitarios privados como aproximación al personal de grupo 2 (primera línea) y 3.

Puntos de Salud Pública	Auxiliar	Fisioterapia	Odontología	Enfermería	Medicina	Total
Cartagena	371	263	264	165	347	1.410
Lorca	94	92	97	51	153	487
Murcia	732	809	687	499	900	3.627
	<b>1.197</b>	<b>1.164</b>	<b>1.048</b>	<b>715</b>	<b>1.400</b>	<b>5.524</b>

Entre el total de trabajadores de los centros sanitarios privados, se priorizará a los de primera línea. Sin embargo, cuando la cantidad de vacunas sea suficiente, se puede ofertar a todo el personal, priorizando a la hora de citar a los servicios y unidades de primera línea.

**En ningún caso, bajo ninguna excepción,** se suministrará vacuna para familiares o personal que no sea objeto de la campaña.

Para personas que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, la Dirección General de Salud Pública y Adicciones ha establecido los siguientes centros de salud como puntos de vacunación para profesionales de centros sanitarios privados:



- Abanilla.
- Abarán.
- Albudeite.
- Alcázares (Los).
- Aledo.
- Alguazas.
- Archena.
- Beniel.
- Blanca.
- Bullas.
- Calasparra.
- Campos del Río.
- Cehegín.
- Ceutí.
- Fortuna.
- Fuente Álamo.
- Librilla.
- Lorquí.
- Moratalla.
- Mula.
- Ojós.
- Pliego.
- Puerto Lumbreras.
- Ricote.
- Ulea.
- Villanueva del Río Segura.

Para personas residentes en el resto de municipios se cuenta con los siguientes puntos de vacunación masiva:

Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
<b>Águilas</b>	Águilas/sur	Recinto ferial Adolfo Suárez
	Águilas/norte	
<b>Alcantarilla</b>	Alcantarilla	Pabellón municipal Jara Carrillo
	Alcantarilla/ Sangonera la Seca	
	Murcia/Sangonera la verde	
	Murcia/La Ñora	
<b>Alhama de Murcia</b>	Alhama	Pabellón Adolfo Suárez
<b>Archena</b>	Archena	Pabellón Joaquín López Fontes
<b>Caravaca de la Cruz</b>	Caravaca	Polideportivo Jorge Bera
	Caravaca/Barranda	



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
<b>Cartagena</b>	Cartagena/Oeste	
	Cartagena/Molinos Marfagones	
	Cartagena/San Antón	
	Cartagena/Los Barreros	
	Cartagena/Los Dolores	
	Cartagena/Isaac Peral	
	Cartagena/Pozo Estrecho	
	Cartagena/Este	
	Cartagena/Casco Antiguo	
	Cartagena/Santa Lucía	
	Cartagena/Mar Menor	
	Cartagena/Santa Ana	
La Manga		
<b>La Unión</b>	La Unión	Pabellón Cabezo Beaza (Cartagena)
<b>Cieza</b>	Cieza/Este	Polideportivo Mariano Rojas
	Cieza/Oeste	
<b>Jumilla</b>	Jumilla	Pabellón Miguel Hernández
<b>Lorca</b>	Lorca/Centro	Pabellón Deportivo Felipe VI
	Lorca/San Diego	
	Lorca/San José	
	Lorca/La Paca	
	Lorca/Sutullena	
Lorca/San Cristóbal		
<b>Mazarrón</b>	Mazarrón	Pabellón de deportes La Aceña
	Puerto de Mazarrón	
<b>Molina de Segura</b>	Molina Norte	Pabellón municipal El Romeral
	Molina Sur	
<b>Murcia</b>	Murcia/Espinardo	Estadio Nueva Condomina Palacio de los deportes
	Murcia/San Andrés	
	Murcia/La Alberca	



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
	Murcia/La Ñora	
	Murcia/Cabezo de Torres	
	Murcia/Centro	
	Murcia/El Ranero	
	Murcia/Algezares	
	Murcia/Barrio del Carmen	
	Murcia/Sangonera la Verde	
	Murcia/Aljucer	
	Murcia/Infante	
	Murcia/Floridablanca	
	Murcia/Campo Cartagena	
	Murcia/Vista Alegre	
	Murcia/El Palmar	
	Murcia/Sta María de Gracia	
	Murcia/Santiago y Zairaiche	
	Murcia/Zarandona	
	Murcia/Vistabella	
	Murcia/Nonduermas	
	Murcia/Santiago el Mayor	
	Murcia/Beniján	
	Murcia/Alquerías	
	Murcia/Puente Tocinos	
	Murcia/Monteagudo	
	Murcia/LLano de Brujas	
<b>San Javier</b>	San Javier	Recinto ferial
<b>San Pedro del. Pinatar</b>	San Pedro del Pinatar	Recinto Ferial (San Javier)
<b>Santomera</b>	Santomera	Pabellón El Limonar
<b>Torre-Pacheco</b>	Torre Pacheco/Este	IFEPA
	Torre Pacheco/Oeste	
<b>Torres de Cotillas</b>	Las Torres de Cotillas	Pabellón Mireia Belmonte
<b>Totana</b>	Totana/Norte	



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
	Totana/Sur	Complejo deportivo Valle del Guadalentín
<b>Yecla</b>	Yecla Este	Feria del Mueble
	Yecla Oeste	

## MANEJO DE LA VACUNA Y ALMACENAJE

Las vacunas disponibles actualmente son las fabricadas por Pfizer (Comirnaty) y Moderna, basadas en ARN mensajero, y vacuna de Janssen y Vaxzevria (AstraZeneca), basadas en vectores virales.

- Cada vial de la vacuna Comirnaty (Pfizer) contiene al menos 6 dosis de 0,3 ml.
- Cada vial de la vacuna Moderna contiene al menos 10 dosis de 0,5 ml.
- Cada vial de la vacuna de Janssen contiene al menos 5 dosis de 0,5 ml
- Cada vial de la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) contiene al menos 10 dosis de 0,5 ml.

Las compañías suministrarán la vacuna al punto de reparto único en la Región de Murcia donde se conservará:

- Comirnaty (Pfizer): en ultracongeladores a  $-60^{\circ}\text{C}$ , pudiendo almacenarse hasta un máximo de 6 meses.
- Vacuna Moderna: congelada entre  $-25$  y  $-15^{\circ}\text{C}$  (no puede almacenarse por debajo de  $-40^{\circ}\text{C}$ ), con una vida útil de 7 meses en estas condiciones. En frigorífico, entre  $2$  y  $8^{\circ}\text{C}$ , donde podrá conservarse durante 30 días, protegido de la luz.
- Vacuna de Janssen: congelada entre  $-25$  y  $-15^{\circ}\text{C}$  protegida de la luz, se puede conservar hasta 2 años. En frigorífico, entre  $2^{\circ}\text{C}$  y  $8^{\circ}\text{C}$ , podrá conservarse durante 3 meses, protegida de la luz.
- Vaxzevria (AstraZeneca): se conserva entre  $2$  y  $8^{\circ}\text{C}$ , con una vida útil de 6 meses.

**Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los puntos de vacunación establecidos para vacunación de centros sanitarios privados**, con la frecuencia que se necesite.

Es necesario revisar la **disponibilidad de frigoríficos** con capacidad suficiente y en estado de funcionamiento adecuado en los puntos de vacunación. Los frigoríficos deberán estar provistos de termómetro de registro de temperatura máxima y mínima y de candado, o bien estar ubicados en una habitación que se pueda cerrar con llave.

## FORMACIÓN

Se precisa iniciar la realización de sesiones formativas, a pesar de no disponer de toda la información sobre la vacuna, con el siguiente orden:

- 1) **Sesiones de sensibilización a profesionales** sanitarios de centros que consistirá en una sesión informativa on-line para fomento de la campaña de vacunación y resolución de dudas sobre la logística.
- 2) **Sesiones formativas a al personal de los Servicios de Salud Pública y Medicina Preventiva Hospitalaria que administrarán la vacuna** para la recepción, almacenaje, reconstitución de la vacuna, administración de dosis y sistema de registro de eventos adversos.

## PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

### Solicitud de vacuna:

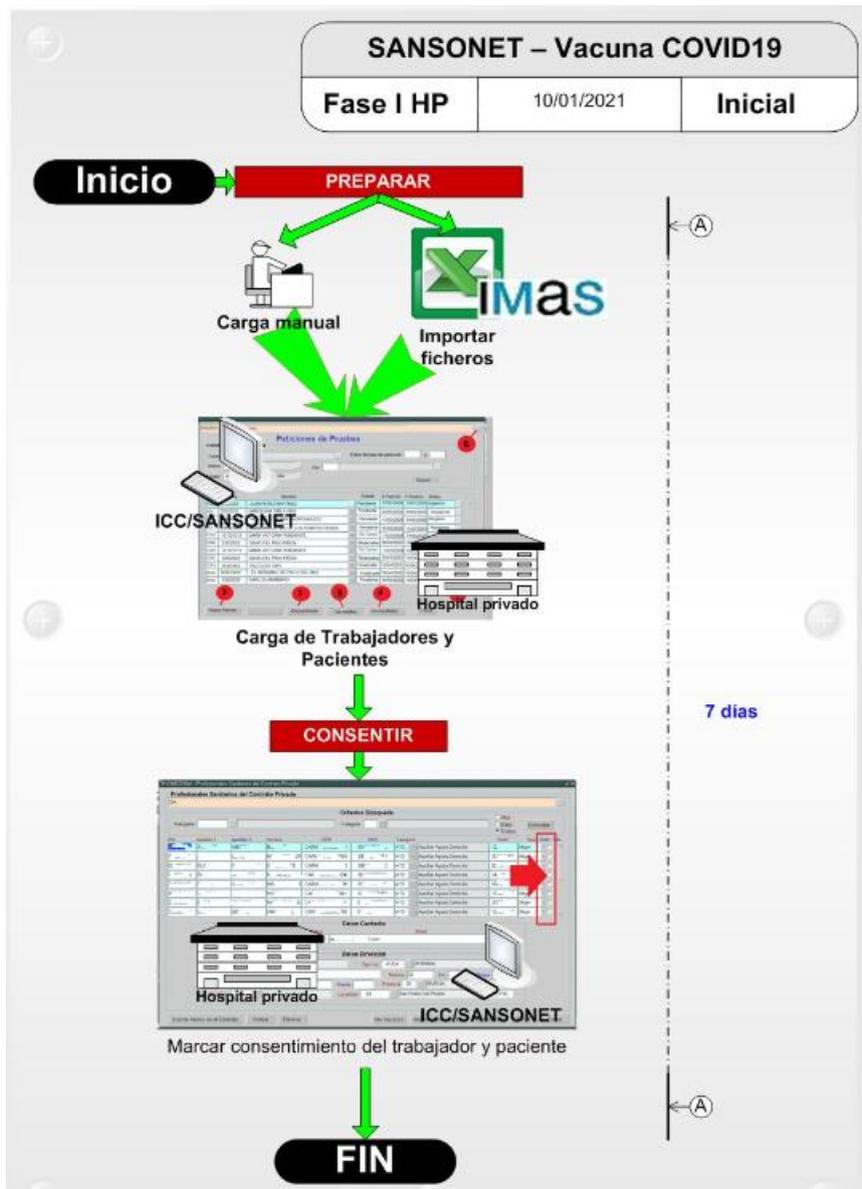
*Los trabajadores de hospitales privados* serán registrados en Sansonet y solicitarán ser vacunados a través de esta plataforma en su propio centro, o bien se apuntarán en un listado, según le indique la dirección de su centro.

*Los trabajadores de otros centros privados* (policlínicas, consultas privadas, etc.) y centros sanitarios de menor envergadura realizarán una solicitud de cita a través de la un formulario web que le facilitará en centro de trabajo. En él, el trabajador rellenará sus datos de identificación (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI/NIE y CIPA si lo tuviera) así como su puesto de trabajo y el centro de trabajo. Se deberá indicar un teléfono de contacto y su e-mail de contacto y el centro de vacunación que prefiere.

No es preciso en este caso solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. Así mismo, el hecho de inscribirse en la página web en sí es un acto de consentimiento. De cualquier manera si es política del centro solicitar un consentimiento para otras vacunas se proporciona un modelo en el anexo 1.

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique.

## ALGORITMO DE REGISTRO Y SOLICITUD DE DOSIS PARA HOSPITALES PRIVADOS



**Verificación:** En los hospitales privados el envío del listado de trabajadores deberá realizarse por parte de la directiva y este será un aval de que la persona es trabajadora del centro sanitario. El procedimiento será el siguiente:

- Los centros sanitarios rellenarán una plantilla con los datos de los trabajadores que solicitan vacunarse (Anexo 2).
- Si se registra en Sansonet se podrá descargar la plantilla directamente desde el programa.



- Las plantillas deberán enviarse a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es)
- Estas plantillas serán cruzadas con los registros de trabajadores que han solicitado vacunarse.

### Citación:

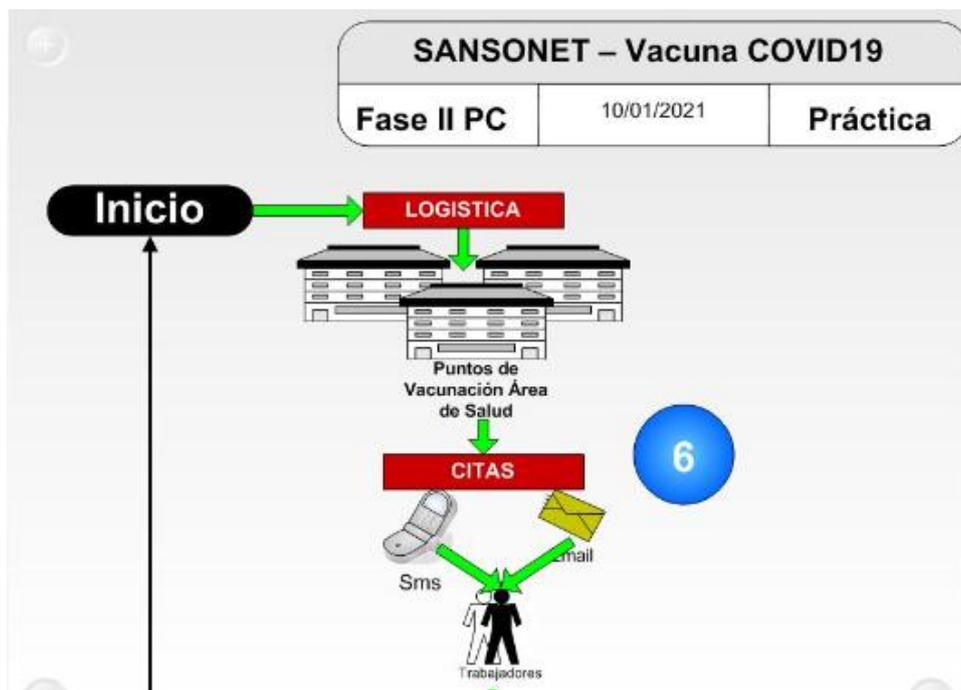
La citación de las personas a vacunar se realizará por parte de Salud Pública y del Servicio Murciano de Salud, en función del grupo a vacunar y el punto de vacunación, a través de la línea 900, mientras que para los centros de salud para los municipios de menos de 20.000 habitantes, se citarán a través de los propios centros de salud.

Existirá un equipo de administrativos en el SMS y en Salud Pública preparado para la resolución de incidencias en caso de que las personas citadas no se descarguen, así como equipos de informática de guardia localizada para la resolución de estos problemas de integración.

**Desde el aplicativo VACUSAN se dispone de un módulo para registrar el proceso de vacunación.** De esta manera se dispone de listados de la población diana que se encuentra identificada por cohorte de nacimiento o bien por pertenecer a algún grupo poblacional concreto precargado (policía, bomberos, personas con patología de riesgo, etc).

Dicha población es seleccionada, excluyendo previamente de las citas a aquellas personas con vacunación previa o con enfermedad confirmada en los 6 meses previos (según criterios de la estrategia vigente en ese momento) y listada para iniciar el proceso de citación. Cada profesional se asigna una persona a citar por teléfono y ésta/s queda/n bloqueada/as. Tras el contacto telefónico o el envío de SMS el profesional deberá registrar si la cita se ha concertado con éxito o no y en este último caso los motivos de fracaso de la cita (teléfono no disponible, rechaza la vacunación, post-pone la cita por enfermedad, etc).

Para otros centros sanitarios privados los trabajadores deberán portar el día de la cita la nómina o un documento similar (p. ej. vida laboral) que acredite su contrato y categoría profesional. Se facilitará un teléfono de contacto para anular las citas en caso de imprevistos. **ES DE VITAL IMPORTANCIA AVISAR AL TELÉFONO INDICADO AL RECIBIR LA CITA SI NO SE VA A PODER ACUDIR, PORQUE PUEDE SUPONER UNA PERDIDA DE DOSIS.**



## DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS

### Solicitud de dosis:

Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada los puntos de vacunación extraerán listados de las personas que han agendado.

**Dichos listados serán extraídos (datos individualizados con nombre, apellidos, DNI/NIE, Centro de Trabajo y puesto de trabajo) y remitidos a la DGSPyA (e-mail: [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es))** para organizar la distribución periférica de dosis desde el punto central de almacenaje. Las dosis habrán sido repartidas desde el centro de almacenaje central con suficiente antelación (48-72 horas) a cada servicio (repartos Lunes y Jueves preferiblemente).

El Programa de Vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro con la periodicidad que se necesite.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada punto de vacunación desde la Unidad de Aprovechamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Se precisa también tener localizado el material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc. ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo Vacunacion profesionales sanitarios 2020 Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).

### Recepción de dosis:

El responsable designado en cada punto de vacunación recibirá las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el nº de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8°C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis, al menos 6 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty, al menos 5 dosis para la vacuna de Janssen y al menos 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna y Vaxzevria (AstraZeneca).
5. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse:
  - Comirnaty (Pfizer): durante un máximo de 31 días desde la recepción antes de su reconstitución. Tras la reconstitución, debe usarse en un máximo de 6 horas. Una vez descongelada, la vacuna no podrá volver a congelarse.
  - Moderna: durante 30 días siempre y cuando el vial no haya sido perforado. En caso de perforación de los viales, se podrá mantener refrigerado durante un máximo de 6 horas.
  - Vacuna de Janssen: durante 3 meses y cuando el vial no haya sido perforado, protegida de la luz.
  - Vaxzevria (AstraZeneca): durante máximo 6 meses siempre y cuando el vial no haya sido perforado. En caso de perforación de los viales, se podrá mantener refrigerado durante un máximo de 48 horas.
6. **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. El responsable COVID del punto de vacunación notificará cualquier incidencia con los viales a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11.

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta información para todos los centros y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

### Administración y registro de dosis:

La vacuna Cominarty se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml (suficientes para al menos 6 dosis). **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse.

La vacuna Moderna se presenta en viales de 5ml (suficientes para al menos 10 dosis). No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Si el vial estaba refrigerado, esperar 15 minutos hasta que alcance la temperatura ambiente.
- Si el vial se saca del congelador, descongelar a temperatura ambiente (entre 15 y 25°C) durante al menos 1 hora.

**Es fundamental NO VOLTEAR NI AGITAR EL VIAL, sino girarlo suavemente varias veces manteniéndolo vertical.** Repetir ese movimiento antes de extraer cada una de las dosis. La vacuna debe utilizarse en un plazo de 6 horas tras la apertura del vial.

La vacuna de Janssen se presenta en viales multidosis de 2,5 ml (suficientes para al menos 5 dosis). No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

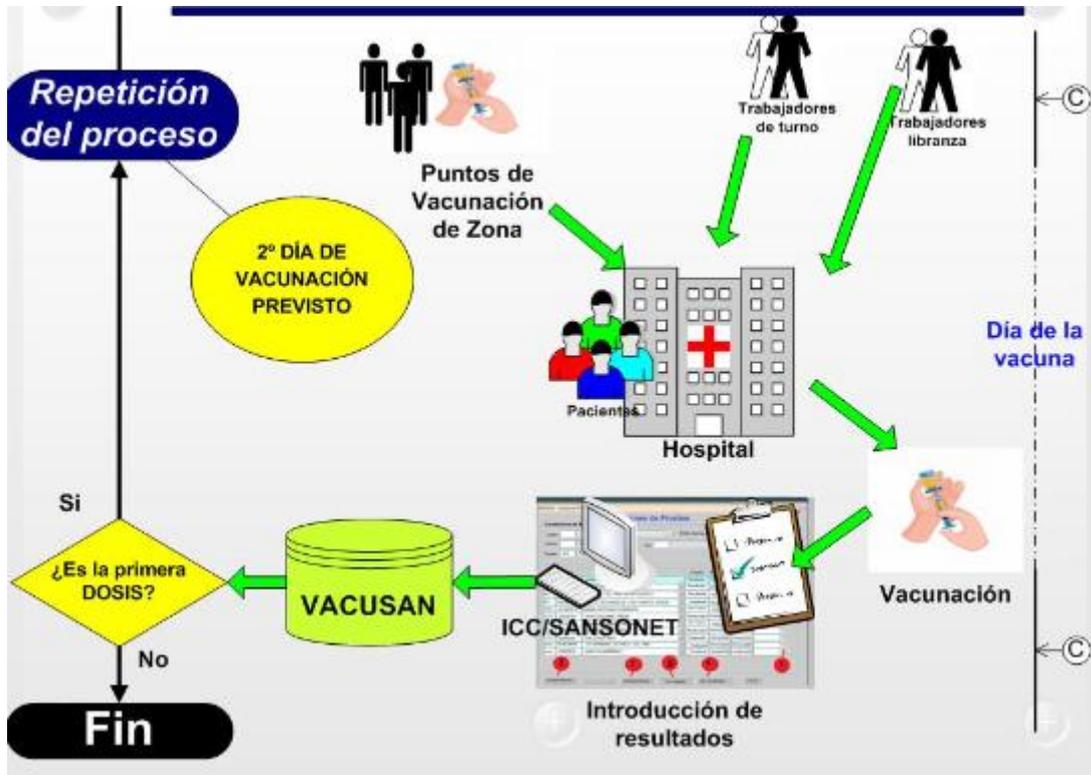
- Trasladando el vial a un frigorífico a temperatura entre 2°C y 8°C durante 12 horas.
- Descongelar a temperatura ambiente (máximo 25°C) durante unas 2 horas.

**Girar suavemente el vial en posición vertical durante 10 segundos, sin agitar.** Repetir ese movimiento antes de extraer cada una de las dosis.

La vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) se presenta en viales multidosis (suficientes para al menos 10 dosis), refrigerados entre 2 y 8°, los cuales deben usarse antes de 6 meses. En el caso de extraer alguna dosis, la vacuna debe usarse en las 6 horas siguientes si se conserva a temperatura ambiente (hasta 30°) o 48h si se conserva en frigorífico entre 2 y 8°.

Las dosis administradas pueden ser registradas por los equipos vacunadores en VACUSAN en caso de vacunación en puntos de vacunación masivos o en OMI-AP en caso de vacunación en centros de salud del Servicio Murciano de Salud. Al estar VACUSAN

conectado con Sansonet, sea quien fuere el punto de registro, las dosis administradas se podrán consultar en Sansonet.



La información de los profesionales vacunados que pertenezcan al Servicio Murciano de Salud podrá visualizarse a través de Ágora.

Desde los equipos vacunadores correspondientes **se programarán las segundas dosis** según los plazos establecidos según el tipo de vacuna recibida en la primera dosis:

- Comirnaty (Pfizer): la 2ª dosis puede administrarse alrededor de los 21, y preferiblemente en el plazo de 21-28 días de la primera. En los casos en los que esto no sucediera, las instituciones sanitarias internacionales<sup>1,2,3</sup>, autorizan el uso de la vacuna hasta los 42 días desde la administración de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 19 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 19 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 21 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.

<sup>1</sup> World Health Organization. Interim recommendations for use of the Pfizer-BioNTech COVID-19 vaccine, BNT162b2, under Emergency Use Listing: Interim guidance. 2021.

<sup>2</sup> Interim Clinical Considerations for Use of mRNA COVID-19 Vaccines Currently Authorized in the United States. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/clinical-considerations.html>

<sup>3</sup> Vacunación COVID-19. Estándar profesional para la vacunación COVID-19 2021. Disponible en: <https://lci.rivm.nl/richtlijnen/covid-19-vaccinatie>



- Vacuna de moderna: la 2ª dosis debe administrarse al menos 28 días después de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 25 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 25 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 28 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo. Si se retrasa la segunda dosis más allá del intervalo establecido, se administrará en ese momento, no siendo necesario reiniciar la pauta.
- Vacuna de Janssen: al ser monodosis, no precisa citación para la segunda dosis.
- Vaxzevria (AstraZeneca): la 2ª dosis se administrará entre 10 y 16 semanas (70 a 112 días) de la primera. El intervalo mínimo en base a los ensayos clínicos para que la segunda dosis sea válida es de 21 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 21 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) entre 10 y 16 semanas de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.

## CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna de Janssen está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad al compuesto activo o a cualquiera de los excipientes (: 2-hidroxiopropil- $\beta$ -ciclodextrina (HBCD), ácido cítrico monohidrato, etanol, ácido clorhídrico, polisorbato-80, cloruro de sodio, hidróxido de sodio, citrato de sodio dihidrato).

La vacuna Vaxzevria (Astra Zeneca) está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad al compuesto activo o a cualquiera de los excipientes (L-Histidina, Hidrocloruro de L-histidina monohidrato, Cloruro de magnesio hexahidratado, Polisorbato 80, Edetato disódico (dihidrato)).

Desde el inicio de la vacunación con Vaxzevria se han notificado de manera extremadamente rara (9.3 casos de cada millón de dosis administradas) una serie de eventos trombóticos acompañados de trombopenia. Entre ellos destacan casos de trombosis de senos venosos cerebrales y trombosis en venas abdominales. La mayoría de estos eventos han ocurrido entre los 3 y 21 días tras la vacunación. A pesar de que los casos han aparecido en personas de cualquier edad o género, el riesgo es menor en personas de mayor edad. Es por ello que actualmente esta vacuna se está administrando solo a personas de 60-69 años de edad.

Por similitud con el mecanismo de producción y la naturaleza inmunitaria de los fenómenos trombóticos con trombopenia asociados a las vacunas de vectores virales (vacuna de Janssen y Vaxzevria), se considera **una precaución** la administración de dichas vacunas en personas con antecedente de trombocitopenia inducida por heparina. A dichas personas se les ofrecerá una vacuna frente a SARS-CoV-2 alternativa.

Las personas con anticuerpos antifosfolípido tienen un mayor riesgo de trombosis y trombopenia, pero el mecanismo es diferente. Por lo tanto, no se contempla en este momento la restricción del uso de estas vacunas en pacientes con factores de riesgo o antecedentes de trombosis de ningún tipo no asociada a trombopenia, incluyendo la presencia de anticuerpos antifosfolípido. Además, debe tenerse en cuenta el beneficio que supone la vacunación para estos pacientes, dado que la enfermedad COVID-19 se asocia, por sí misma, a un aumento de eventos tromboticos. La trombopenia de manera aislada tampoco es contraindicación para recibir esta vacuna.

Las vacunas ARNm están contraindicadas en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) o una reacción alérgica inmediata de cualquier gravedad a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

**Como precaución**, las personas con antecedentes de alergia grave (anafilaxia) a otras vacunas o terapias administradas por vía intramuscular deben recibir información sobre la posibilidad del riesgo de reacción alérgica grave tras recibir la vacuna de ARNm.

Deberá disponerse de recursos para actuar inmediatamente en caso de anafilaxia. En estos casos, no se administrará una segunda dosis de esta vacuna ni de cualquier otra vacuna de ARNm.

**No constituyen contraindicaciones o precauciones:**

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia familiar de alergia.
- c) Cualquier otro cuadro de anafilaxia no relacionado con vacunas o con fármacos inyectables.

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

**La vacunación con cualquier tipo de vacuna frente al SARS CoV-2 debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación.** En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. **Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras previstas un mínimo de 14 días**, para evitar la

coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente al COVID-19.

En las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días anteriores (según el tipo de vacuna), deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19. Por lo tanto, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

Puede consultarse más información en las guías técnicas de estas vacunas:

- Comirnaty (Pfizer): [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/474944-2021.05.14\\_Guia\\_Tecnica\\_Comirnaty\\_Murcia\\_adapt\\_RM\\_v8.pdf](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/474944-2021.05.14_Guia_Tecnica_Comirnaty_Murcia_adapt_RM_v8.pdf)
- Moderna: [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476058-2021.05.14\\_Guia\\_Tecnica\\_Moderna\\_adapt\\_RM\\_v5.pdf](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476058-2021.05.14_Guia_Tecnica_Moderna_adapt_RM_v5.pdf)
- Vaxzevria (AstraZeneca): [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476647-2021-05-14\\_Guia\\_Tecnica\\_Vaxzevria\\_AstraZeneca\\_adaptado\\_RM\\_v5.pdf](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476647-2021-05-14_Guia_Tecnica_Vaxzevria_AstraZeneca_adaptado_RM_v5.pdf)
- Janssen: [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/478608-2021-05-14\\_Guia\\_Tecnica\\_Janssen\\_adaptado\\_RM\\_v3.pdf](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/478608-2021-05-14_Guia_Tecnica_Janssen_adaptado_RM_v3.pdf)

### **Vigilancia de efectos secundarios:**

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna el trabajador se pondrá en contacto con su médico de atención primaria o con su médico del seguro (si dispone de asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos.

Con respecto a la sospecha de eventos trombóticos acompañados de trombopenia asociados a la vacunación con vacunas de vectores virales, debe buscar asistencia médica urgente en caso de aparición en los 28 días tras la vacunación de:

- Dolor de cabeza intenso que empeora o no responde a tratamiento analgésico habitual.



- Dolor de cabeza inusual que empeora al tumbarse o agacharse, o acompañado de visión borrosa, náuseas y vómitos, dificultad al hablar, disminución de fuerza, somnolencia o convulsiones.
- Hematomas o sangrado inexplicado.
- Dificultad para respirar, dolor en el pecho, hinchazón de las piernas o dolor abdominal persistente.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente.

El médico de atención primaria o su médico del seguro será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de fármaco-vigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

**Para más información sobre la notificación:** [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19)

## ANEXO 1A. CONSENTIMIENTO TRABAJADORES SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PRIVADOS PARA VACUNAS DE ARNm

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran una eficacia del 95%) y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19)). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificarAM.es>

### Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE                      MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

### Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.  
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**



## INFORMACIÓN SOBRE VACUNAS DE ARNm PARA TRABAJADORES SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PRIVADOS

### ¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición al COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias. Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

### ¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico.

### ¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

### ¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, sí puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

### Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.



### **¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?**

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

### **Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?**

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos

## ANEXO 1B. CONSENTIMIENTO PARA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 con VACUNAS DE VECTORES VIRALES PARA TRABAJADORES SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PRIVADOS

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran el 81,3% de eficacia cuando el intervalo entre dosis es de 12 semanas) y son necesarias unas 2-3 semanas para comenzar a generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene material genético completo del virus SARS-CoV-2). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Tiene más información disponible en el anverso de este consentimiento informado y en [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificarAM.es>

### Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE                      MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

### Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.  
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**



## INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA VAXZEVRIA (ASTRAZENECA) PARA TRABAJADORES SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PRIVADOS

### ¿Por qué es importante que me vacune?

Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus. La vacuna ha demostrado ser eficaz en un 81,3% cuando el intervalo entre las dosis es de 12 semanas, según los datos obtenidos en cuatro estudios realizados en más de 17.000 personas. Además, la vacuna ha demostrado una alta eficacia frente a enfermedad grave y hospitalización.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

### ¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen. Los efectos adversos más frecuentes son inflamación en el lugar de inyección (>60%), dolor en el lugar de inyección, cefalea y cansancio (>50%), mialgias y malestar (>40%), sensación febril y escalofríos (>30%); artralgias y náuseas (>20%) y fiebre  $\geq 38^{\circ}\text{C}$  (>7%). Estas reacciones son menos intensas y frecuentes tras la segunda dosis y a mayor edad de los vacunados. Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

Con respecto a la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) se han notificado de manera extremadamente rara (9.3 casos de cada millón de dosis administradas) eventos tromboticos acompañados de trombopenia, entre los que destacan trombosis de senos venosos cerebrales y trombosis en venas abdominales. La mayoría de estos eventos han ocurrido entre los 3 y 21 días tras la vacunación. A pesar de que los casos han aparecido en personas de cualquier edad o género, el riesgo es menor en personas de mayor edad. Es por ello que actualmente esta vacuna se está administrando solo a personas de 60-69 años de edad.

Es por ello que debe buscar asistencia médica urgente en caso de aparición en los 28 días tras la vacunación de:

- Dolor de cabeza intenso que empeora o no responde a tratamiento analgésico habitual.
- Dolor de cabeza inusual que empeora al tumbarse o agacharse, o acompañado de visión borrosa, náuseas y vómitos, dificultad al hablar, disminución de fuerza, somnolencia o convulsiones.
- Hematomas o sangrado inexplicado.
- Dificultad para respirar, dolor en el pecho, hinchazón de las piernas o dolor abdominal persistente.

### ¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna solo contiene un fragmento genético parcial del virus, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

### **¿Puedo contagiarme por la vacuna?**

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

### **Hipersensibilidad y anafilaxis**

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

### **¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?**

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

### **Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?**

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

## ANEXO 2. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE EL CENTRO PRIVADO AL PUNTO DE VACUNACIÓN

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	DOMICILIO	NUMERO	C P	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE													(centro de trabajo)